

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 05-0170- 98
La Paz, 24 de agosto de 1998

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Impuestos Internos esta llevando a cabo un proceso de modernización institucional, el cual tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, por medio de la prestación de nuevos servicios de recaudación tributaria,

Que para una adecuada recaudación de los impuestos nacionales, es necesario aplicar una nueva versión de formularios de declaraciones juradas, boletas de pago y de otros trámites,

Que la implantación de los nuevos servicios se realiza en forma gradual iniciando con los Grandes Contribuyentes de La Paz y Cochabamba, y continuando con los Grandes Contribuyentes de Santa Cruz.

POR TANTO:

El Servicio Nacional de Impuestos Internos, en uso de las facultades conferidas por el artículo 127º del Código Tributario,

RESUELVE:

1º Apruébanse para uso de los Grandes Contribuyentes de Santa Cruz, los formularios de declaraciones juradas y boletas de pago (Versión 1) con las vigencias correspondientes, que se señalan a continuación:

FORM. Periodo	DESCRIPCION Mes	VIGENCIA DESDE		Año
17	Consolidación de anticipos del I.U.E. – Sector Minero.	1998	9	
19	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Sector Minero, Retención de Anticipos.	1998	9	
20	Impuesto Complementario a la Minería.	1998	9	
25	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Sector Minero.	1998	9	
27	Impuesto sobre la Utilidades de las Empresas, alícuota adicional a las utilidades extraordinarias por actividades extractivas.	1998	6	
54	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, beneficiarios del exterior.	1998	9	
55	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, utilidad neta presunta, actividades parcialmente realizadas en el país.	1998	9	
56	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, remesas al exterior, actividades parcialmente realizadas en el país.	1998	9	
71	Régimen Complementario al IVA, contribuyente directo.	1998	9	
80	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas.	1998	6	
93	Retenciones Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas.	1998	9	
94	Retenciones Régimen Complementario al IVA.	1998	9	
95	Retenciones Impuesto a las Transacciones.	1998	9	
98	Régimen Complementario al IVA, agentes de retención.	1998	9	
115	Impuesto a los Consumos Específicos.	1998	9	
143	Impuesto al Valor Agregado.	1998	9	
156	Impuesto a las Transacciones.	1998	9	
173	Impuesto a las Transacciones, transmisión o enajenación de bienes.	1998		Octubre
421	DD.JJ. de presentación de estados financieros.	1998	6	
622	Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes, inmuebles.	1998		Octubre

635	Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes, otros bienes.	1998	Octubre
900	Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados.	1998	9
2050	Boleta de Pago del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados.	1998	9
2252	Formulario de imputación de créditos por valores.	1998	Octubre
6015	Boleta de Pago Impuestos Nacionales.	1998	Octubre
6569	Boleta de Pago, anticipos del sector minero.	1998	Octubre
6016	Boleta de Pago, beneficiarios del exterior	1998	9

El formulario 80 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y el formulario 421 DD.JJ. de presentación de estados financieros, debe ser utilizado por aquellos contribuyentes cuyo mes de cierre de gestión sea igual o mayor a junio, que presenten las declaraciones respectivas a partir del mes de octubre de 1998. Aquellos que declaren antes del 1º de Octubre de 1998, deberán emplear los formularios 50 ó 52 según corresponda.

2º Apruébanse para uso de los Grandes Contribuyentes de Santa Cruz, los formularios para otro tipo de trámites ante el Servicio Nacional de Impuestos Internos (Versión 1) con las vigencias correspondientes, que se señalan a continuación:

FORM.	DESCRIPCION	VIGENCIA DESDE	
Año	Mes		
3347	Solicitud de notas fiscales y registro de imprentas.	1998	Octubre
3348	Solicitud de devolución/anulación de notas fiscales.	1998	Octubre
3349	Solicitud de inscripción/baja de máquinas registradoras.	1998	Octubre
3350	Reporte de trabajos de impresión realizados.	1998	Octubre
4589	Solicitud de inscripción o cambio de información (Régimen General).	1998	Octubre

3º Los formularios aprobados mediante la presente resolución, deben ser utilizados por los Grandes Contribuyentes de Santa Cruz, para la presentación de declaraciones juradas (incluyendo rectificativas) correspondientes a períodos o meses iguales o mayores a los señalados; en el caso de boletas de pago para la realización de pagos de cualquier periodo; y en el caso de los formularios de que trata el numeral 2º de la presente Resolución Administrativa, para la realización de trámites ante el SNII.

Regístrese, comuníquese y hágase saber.

FDO. RAUL LOAYZA MONTOYA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS